

Educación para la Vida Familiar Salud II

Educación para la Vida Familiar de ACPS – Declaración de la Junta Escolar

La Junta Escolar del Condado de Albemarle desea manifestar a sus estudiantes, padres, profesores y a la administración que la abstinencia es la opción más segura con respecto al alcohol, las drogas o las relaciones sexuales prematrimoniales. Ninguna otra opción brinda una mejor protección al desarrollo social, moral, psicológico y biológico de nuestros niños. Deseamos dejar claro que esa es nuestra norma.

La Junta también aboga por la participación de los padres en cada etapa de la enseñanza del plan de estudios. Los padres son, al final, aquellos ante quienes somos responsables. Deben ayudar a nuestras escuelas en el desarrollo adecuado de nuestros niños.

Esta Junta reconoce que ningún programa escolar puede responder a las necesidades de todos los padres y estudiantes. Por lo tanto, recuerda a los padres y estudiantes que, si a su juicio, este plan de estudios difiere de sus creencias personales, pueden optar por que sus hijos no participen. Esta Junta les asegura que los estudiantes no serán objeto de ningún estigma por esa decisión.

Por último, la Junta reconoce que la enseñanza del plan de estudios de Educación para la Vida Familiar (“FLE”) es uno de los deberes más importantes que asume el sistema escolar en lugar de los padres. Nuestros profesores presentarán este plan de estudios a nuestros estudiantes con el mayor profesionalismo y respeto por su contenido y sensibilidad.

Educación para la Vida Familiar de ACPS - Objetivos

Los objetivos del Plan de Estudios de Educación para la Vida Familiar son desarrollar habilidades, promover la discusión entre padres e hijos e impartir información precisa sobre:

1. Vida en familia y relaciones con la comunidad;
2. El valor de abstenerse de las relaciones sexuales hasta llegar al matrimonio;
3. La sexualidad humana;
4. La reproducción humana y los métodos anticonceptivos;
5. La etiología, la prevención y los efectos de las enfermedades venéreas;
6. Manejo del estrés y resistencia a la presión de los compañeros;
7. Como desarrollar un concepto positivo de sí mismo y respeto por los demás, incluidas las personas de otras razas, religiones u orígenes;
8. Habilidades para la crianza;
9. La prevención del abuso de sustancias, y
10. La prevención del abuso a menores.

Educación para la Vida Familiar de ACPS - Declaración de Valores

Los siguientes valores han sido identificados por el Equipo de Participación Comunitaria del Condado de Albemarle, Comité del Plan de Estudios de Educación para la Vida Familiar, como los valores fundamentales que los maestros deben desarrollar en el salón de clases.

El Plan de Estudios de Educación para la Vida Familiar del Condado de Albemarle debe incluir los siguientes valores:

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Autoestima / Auto respeto | 2. Justicia |
| 3. Templanza / Autocontrol | 4. Virtud |
| 5. Honestidad/Integridad | 6. Industria |
| 7. Imparcialidad | 8. Responsabilidad |
| 9. Lealtad | 10. Amor por el país |
| 11. Preocupación por los demás | 12. Respeto por la dignidad, el valor, los derechos y las libertades de todas las personas. |

Objetivos de aprendizaje de FLE: SALUD II

Los siguientes objetivos están incluidos en el plan de estudios de Educación para la Vida Familiar (FLE) para estudiantes del curso de **Salud II**:

- 10.1 El alumno determinará cómo el proceso de maduración afecta a los adolescentes.

- 10.2 El estudiante describirá las actitudes personales con respecto a las expectativas de sí mismo y las relaciones interpersonales.
- 10.3 El estudiante examinará los valores, la moral y la ética esenciales para el crecimiento y mantenimiento de relaciones humanas positivas.
- 10.4 El alumno revisará los aspectos positivos de la vida familiar como la unidad básica de la sociedad y como medio de desarrollo personal.
- 10.5 El alumno analizará los factores asociados con un embarazo saludable.
- 10.6 El estudiante demostrará conocimiento de la prevención del embarazo y el control de enfermedades.
- 10.7 El estudiante describirá los signos y síntomas del embarazo.

Revisión por Parte de los Padres del Plan de Estudio de "FLE"

De acuerdo con el Código de Virginia para la educación para la vida familiar (Código 22.1-207.2), los padres y tutores tienen derecho a revisar el programa de educación para la vida familiar que ofrece su división escolar, incluidos los materiales educativos escritos y audiovisuales utilizados en el programa. Los padres y tutores también tienen derecho a excluir a su hijo de todo el plan de estudio para la vida familiar o parte de este.

Una copia completa de todos los materiales impresos y una descripción de todos los materiales audiovisuales se mantendrá en la biblioteca o en la oficina de la escuela y estará disponible para su revisión durante las horas de oficina antes y durante el año escolar. Los materiales audiovisuales estarán disponibles para revisión, previa solicitud, de la misma manera que los materiales impresos están disponibles. Se anima a los padres y tutores a hacer arreglos a través de la escuela de su hijo para revisar los materiales de Educación para la Vida Familiar (FLE).

Participación de los Padres

La Junta Escolar del Condado de Albemarle basa su creencia de que la participación de los padres es esencial para el éxito del programa FLE en las siguientes razones:

- Los padres son responsables de cuidar y guiar a sus hijos.
- Los niños necesitan que los padres les brinden tiempo y atención.
- Los padres pueden ayudar a guiar a sus hijos explicándoles sus valores y explorando metas futuras para sus hijos.
- La comunicación entre los padres y los hijos es sumamente importante.
- Los niños y jóvenes funcionan mejor cuando hay una comunicación clara y cooperativa entre el hogar y la escuela.

Metas de FLE para Estudiantes en Clases de Educación Especial

Las metas de FLE para estudiantes en clases de educación especial son las mismas que para estudiantes en educación general; sin embargo, la instrucción implica un esfuerzo cooperativo entre los maestros de educación especial y FLE. Usando el proceso del Programa de Educación Individualizado (IEP), el plan de estudios FLE puede y debe modificarse y adaptarse para satisfacer las necesidades individuales del estudiante. Las metas y los objetivos de FLE para los estudiantes inscritos en clases de educación especial están escritos en los IEP de los estudiantes. Se anima a los padres a que se comuniquen con el maestro de su hijo si tienen alguna pregunta.

Opción de Exclusión Voluntaria

De acuerdo con las Pautas de Educación para la Vida Familiar (FLE) de la Junta de Educación de Virginia, se proporcionará un procedimiento de "exclusión voluntaria" para garantizar la comunicación con el padre o tutor para obtener permiso para que los estudiantes sean excluidos de todo o parte del programa. Esta opción está disponible para los padres y tutores en cualquier momento durante el año escolar antes de que comience el programa FLE del estudiante. Las alternativas para un estudiante que opta por no participar en FLE son las siguientes:

Alternativa A: El estudiante puede completar una unidad de estudio de salud no orientada a la vida familiar con requisitos que sean acordados mutuamente por los padres y el maestro de FLE.

Alternativa B: Un estudiante en los grados 6 a 10 puede participar en una unidad de estudio de salud orientada a la vida familiar con requisitos que son mutuamente acordados por los padres y el maestro de FLE.

En cualquier caso, el trabajo completado se evaluará de una manera que sea consistente con la práctica normal en la escuela. Cualquier alternativa seleccionada debe estar diseñada para que el estudiante trabaje de forma independiente. Los padres o tutores que deseen sacar a su hijo de alguna o todas las partes del programa FLE deben completar el "Formulario de exclusión voluntaria" en el lado opuesto de esta página. Los padres deben comunicarse con el maestro de su hijo o el director de la escuela si tienen alguna pregunta.

¿Preguntas?

Si después de revisar este folleto, tiene alguna pregunta o necesita información adicional sobre el programa FLE, comuníquese con el maestro de su hijo o el director de la escuela.



FORMULARIO DE OPCIÓN DE EXCLUSIÓN

Si desea optar por no participar en el programa de Educación para la Vida Familiar (FLE) de las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle, indique su elección a continuación completando toda la información necesaria.

Seleccione una de las siguientes opciones de exclusión voluntaria:

Por favor encierre en un círculo una de las opciones siguientes:

OPCIÓN 1

Deseo sacar a mi hijo de TODOS los programas de Educación para la Vida Familiar (FLE) de las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle.

O

OPCIÓN 2

Deseo sacar a mi hijo de parte (s) del programa de Educación para la Vida Familiar (FLE) de las Escuelas Públicas del Condado de Albemarle

Si seleccionó OPCIÓN 2, ESCRIBA a continuación el objetivo(s) de aprendizaje del cual usted desea excluir a su hijo:

Nombre Completo del Estudiante _____

Fecha _____

Nombre del Profesor de aula del estudiante _____

Grado _____

Nombre del Padre / Tutor _____ Teléfono: _____

Firma del Padre / Tutor _____

El maestro de su hijo se pondrá en contacto con usted en breve para encontrar alternativas para el plan de exclusión voluntaria de su hijo.